



El pulso soberanista ▶ La contraofensiva del Ejecutivo central

# El Tribunal Constitucional suspende por unanimidad la desconexión

El TC apercibe a Mas, Forcadell y 19 autoridades más de que el desafío tendrá consecuencias | La Generalitat advierte de que hará caso omiso y desarrollará la declaración independentista

MARGARITA BATALLAS  
MADRID

El Tribunal Constitucional (TC) suspendió ayer por unanimidad la declaración de ruptura con España y advirtió al *president* en funciones, Artur Mas; la presidenta del Parlament, Carme Forcadell, y a otras 19 autoridades catalanas de las «eventuales responsabilidades, incluida la penal, en las que pudieran incurrir» si realizan «cualquier iniciativa» que suponga «ignorar o

eludir» la suspensión acordada. Pocos minutos después de conocerse la decisión de los magistrados, la vicepresidenta del Govern, Neus Munté, ya advertía de que la Generalitat piensa hacer caso omiso y desplegar la resolución independentista.

La decisión de suspender la controvertida declaración no suscitó ningún debate en el pleno de este tribunal, ya que debe ser acordada cuando la pide el Gobierno en un recurso de inconstitucionalidad, trámite que el Consejo de Ministros

efectuó por la mañana. No obstante, la decisión del TC significa que esta declaración no se puede ejecutar hasta que el alto tribunal decida si la misma es acorde o no con la Constitución. Los jueces han dado un plazo de 10 días al Parlament para que presente alegaciones. La suspensión es efectiva desde este mismo miércoles para la Cámara catalana y desde que se publique en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* para terceros.

La suspensión tendrá un plazo inicial de cinco meses. Antes de que

**El Gobierno invoca la reforma del tribunal que permite suspender de sus funciones a quien desobedezca sus fallos**

transcurra este periodo, los jueces tendrán que revisar su decisión. Lo más probable es que para entonces ya hayan dictado sentencia, como ocurrió cuando anularon la celebración de la consulta del 9-N.

En su demanda, el Gobierno invocó la reciente reforma del Tribunal Constitucional que permite a los magistrados suspender en el ejercicio de sus funciones a quienes desobedezcan sus resoluciones. El alto tribunal buscó, en una sesión que se prolongó durante casi tres horas,



JOSÉ LUIS ROCA

10.05h ▶ Empieza el Consejo de Ministros extraordinario.



11.57h ▶ La abogada del Estado recurre al TC.



una solución de consenso y optó por recordar un artículo de la ley que impone la obligación a «todos los poderes públicos de cumplir las resoluciones judiciales».

EN MANOS DE LA JUSTICIA // Asimismo, en la providencia que recibirán estas 21 autoridades catalanas se les advierte de su «deber de impedir o paralizar cualquier iniciativa que suponga ignorar o eludir la suspensión apercibiéndoles de las eventuales responsabilidades, incluida la penal, en las que pudieran incurrir». De este modo, los jueces rechazan los planes del Gobierno central de suspender automáticamente de sus funciones a estas personas si no acatan su decisión. Obligan, por lo tanto, al Ejecutivo de Mariano Rajoy a, si lo considera oportuno, acudir de nuevo al Tribunal Constitucional y solicitar expresamente la suspensión de funciones, o dejar en manos del fiscal la presentación de una querrela por desobediencia contra las autoridades que incumplan el mandato del alto tribunal.

Felipe VI, ante 21 niños: «Son días complicados»

El Rey sigue prácticamente al minuto el desarrollo de los acontecimientos en Catalunya hasta el punto de que ayer por la mañana suspendió su agenda para estar pendiente del Consejo de Ministros extraordinario.

Ya por la tarde, Felipe VI recibió en El Pardo a los ganadores del concurso escolar ¿Qué es un Rey para tí?, un acto que se retrasó por el devenir de la crisis. «Son días complicados, pero sin duda merecía la pena estar con vosotros y recibir este impulso de frescura y de ilusión que representáis todos», dijo ante los 21 niños.

Rajoy admitió que el Monarca está «preocupado, como todos» por la situación en Catalunya.

Esta decisión se comunicará personalmente a Mas, Forcadell y los demás miembros de la Mesa del Parlament: los vicepresidentes Lluís Corominas y José María Espejo-Saavedra y los secretarios Anna Simó, David Pérez, Joan Josep Nuet y Ramona Barrufet. También al secretario general de la Cámara, Pere Sol.

Asimismo, también serán informados personalmente la vicepresidenta del Govern, Neus Munté, y todos los consellers: Francesc Homs, Meritxell Borràs, Andreu Mas-Colell, Irene Rigau, Boi Ruiz, Jordi Jané, Santi Vila, Ferran Mascarell, Jordi Ciuraneta, Felip Puig y Gemma Gordó. La medida también alcanza a los nuevos consellers que puedan ser nombrados por Mas si finalmente logra revalidar la presidencia de la Generalitat. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya será el encargado de «realizar las notificaciones, requerimientos y apercibimientos acordados».

Ninguna de estas advertencias hizo titubear al Govern de Mas. Munté denunció «la utilización por par-

Munté denuncia «la utilización» de la justicia por parte del Ejecutivo del PP para «poner una mordaza» a Catalunya

El Govern insiste en que la Generalitat solamente acatará el mandato «surgido de las urnas el 27-S»

te del Gobierno de la justicia para poner una mordaza a los anhelos de libertad y democracia de los ciudadanos de Catalunya» y confirmó que la Generalitat solo acatará el mandato «surgido de las urnas el 27-S». «Estamos cumpliendo un mandato del Parlament, que se constituyó legalmente, con un debate y una votación avalada por una mayoría absoluta de diputados y diputadas a favor de una resolución con la que se inicia el proceso hacia el Estado propio», argumentó la vicepresidenta del Ejecutivo en funciones.

«MEDIOS NO DEMOCRÁTICOS» // El Gobierno del PP recurrió la declaración impulsada por Junts pel Si y la CUP por entender que es «claramente inconstitucional», ya que «ordena la secesión de España por medios no democráticos». Además, sostiene que el Parlament se ha atribuido las funciones de «un poder constituyente capaz de iniciar un proceso rupturista que se impone unilateralmente con menosprecio absoluto al Estado de derecho». ≡



AGUSTÍN CATALÁN



JOSE LUIS ROCA

12.24h ▶ Rajoy comparece ante la prensa.



AGUSTÍN CATALÁN

19.45h ▶ El Constitucional suspende la resolución del Parlament.